



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 256 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 JUN 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 589-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD CAMPESINA JAYU JAYU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD CAMPESINA JAYU JAYU, CÓDIGO SNIP Nº 116026; precisando que su ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por la modalidad de administración directa, durante los ejercicios presupuestales 2010 y 2011; en consecuencia, propone a los profesionales que deben integrar dicha comisión;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con lo establecido en el RUBRO VI de la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL COMUNIDAD CAMPESINA JAYU JAYU**, ejecutado durante los ejercicios presupuestales 2010 y 2011, por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; comisión que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MERCEDES RAMOS GARNICA

MIEMBROS
BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI
MARIA FANY CASTILLO PRADO



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL